

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 564 089**

51 Int. Cl.:

A61Q 5/10 (2006.01)

A61K 8/73 (2006.01)

A61K 8/42 (2006.01)

A61K 8/36 (2006.01)

A61K 8/37 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **07.11.2008 E 08168553 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **06.01.2016 EP 2062615**

54 Título: **Composición que comprende un derivado de celulosa modificado, un éster de ácido graso y colorantes de oxidación, procedimiento de teñido de oxidación y uso**

30 Prioridad:

09.11.2007 FR 0758913

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

17.03.2016

73 Titular/es:

**L'ORÉAL (100.0%)
14, RUE ROYALE
75008 PARIS, FR**

72 Inventor/es:

AUDOUSSET, MARIE-PASCALE

74 Agente/Representante:

BERCIAL ARIAS, Cristina

Observaciones :

Véase nota informativa (Remarks) en el folleto original publicado por la Oficina Europea de Patentes

ES 2 564 089 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Composición que comprende un derivado de celulosa modificado, un éster de ácido graso y colorantes de oxidación, procedimiento de teñido de oxidación y uso.

- 5 La presente solicitud tiene por objeto una composición de teñido de oxidación de fibras queratínicas, y en particular de fibras queratínicas humanas tales como el cabello, que comprende uno o varios derivados de celulosa no iónicos modificados por uno o varios grupos hidrófobos particulares, uno o varios ésteres de ácido graso particulares, y uno o varios colorantes de oxidación.
- 10 La invención también tiene por objeto el uso de esta composición para el teñido de fibras queratínicas así como el procedimiento de teñido que aplica esta composición.
- 15 Es conocido el teñido de fibras queratínicas y en particular del cabello humano, con composiciones tintóreas que contienen precursores de colorantes de oxidación, llamados en general bases de oxidación, tales como las orto- y para-fenilendiaminas, orto o para-aminofenoles y compuestos heterocíclicos. Estas bases de oxidación son compuestos incoloros o débilmente coloreados que asociados a productos oxidantes, pueden dar lugar a compuestos coloreados por un procedimiento de condensación oxidativa.
- 20 Se sabe también que se puede hacer variar los tonos obtenidos con estas bases de oxidación asociándolas a acopladores o modificadores de la coloración, seleccionándose estos últimos en particular entre las meta-diaminas aromáticas, meta-aminofenoles, meta-difenoles y algunos compuestos heterocíclicos tales como compuestos indólicos.
- 25 La variedad de moléculas en juego a nivel de las bases de oxidación y los acopladores, permite obtener una rica paleta de colores.
- La coloración llamada "permanente" obtenida gracias a estos colorantes de oxidación, por otra parte, tiene que cumplir una serie de exigencias.
- 30 Así pues, no debe tener inconvenientes a nivel de toxicología, debe permitir obtener tonos de la intensidad deseada y presentar una buena duración frente a los agentes exteriores tales como la luz, intemperie, lavado, las permanentes, la transpiración y el rozamiento.
- 35 Los colorantes también deben permitir cubrir el cabello blanco, y finalmente ser lo menos selectivos posibles, es decir, que permitan obtener diferencias de coloración lo más pequeñas posibles a lo largo de una misma fibra queratínica, que en general contiene zonas de diferente sensibilidad (es decir, dañadas) de la punta a la raíz.
- Por otro lado, las composiciones obtenidas deben presentar además buenas propiedades reológicas, a la vez que conservan buenas propiedades de coloración. En particular, estas composiciones no deben gotear sobre la cara o fuera de las zonas que se quieren teñir, cuando se aplican, en particular después de la mezcla con un agente oxidante.
- 40 Se conoce por el documento EP-1707190 el uso de composiciones colorantes particulares que comprenden un tensioactivo no iónico y/o un tensioactivo aniónico, una celulosa no iónica modificada por grupos que contienen al menos una cadena hidrocarbonada C6-C30, al menos un polímero asociativo catiónico y al menos 40% en peso de agua. Se conocen también por el documento EP-1707183 composiciones colorantes particulares que comprenden un alcohol graso, un éster de ácido graso y un alcohol C1-C10, un tensioactivo no iónico y/o un tensioactivo aniónico, un polímero asociativo no iónico y al menos 55% en peso de agua.
- 50 Se conoce ya de la solicitud WO 98/03150 la mejora de la potencia de la coloración asociando una base de oxidación para-fenilendiamina y al menos un polímero anfifílico no iónico del tipo hidroxicelulosa modificada por un grupo hidrófobo.
- 55 Sin embargo, estas composiciones no satisfacen totalmente las exigencias citadas antes y se pueden mejorar, en particular en términos de propiedades tintóreas, en particular a nivel de la selectividad y de la potencia de la coloración. El objetivo de la presente invención es la obtención de composiciones de coloración capilares estables, en particular en forma de cremas, fáciles de preparar y de aplicar, que pueden contener concentraciones elevadas de colorantes en forma de sales, que tienen buenas cualidades reológicas y conducen a coloraciones intensas, poco

selectivas y resistentes a las diversas agresiones que pueden sufrir las fibras queratínicas.

Este objetivo se consigue mediante la presente invención que tiene por objeto una composición tintórea para fibras queratínicas, y en particular para fibras queratínicas humanas tales como el cabello, que comprende, en un medio
5 adecuado para el teñido:

- (A) uno o varios derivados de celulosa no iónicos que comprenden uno o varios sustituyentes hidrófobos que comprenden de 8 a 30 átomos de carbono;
 (B) uno o varios ésteres de ácido graso C_8-C_{30} , tal como se define en la reivindicación 1; y
 10 (C) uno o varios colorantes de oxidación.

Las composiciones tintóreas según la presente invención presentan en particular las siguientes propiedades:

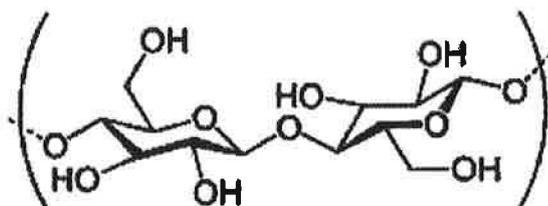
- permiten obtener composiciones con viscosidad que corresponde a una crema, que son estables en el tiempo,
 - 15 - se distinguen por una facilidad de mezcla con la composición oxidante,
 - se distinguen por las cualidades reológicas de las cremas obtenidas (buena viscosidad de crema en la mezcla),
 - son fáciles de aplicar después de mezclar con la composición oxidante en el momento de la aplicación de la coloración (cualidades de uso en la cabeza).
- 20 Además, las composiciones según la invención permiten obtener composiciones capaces de llevar a coloraciones de tonos variados, cromáticas, potentes, estéticas, poco selectivas, uniformes en el conjunto de las fibras queratínicas y en particular de fibras queratínicas humanas tales como el cabello, y resisten bien las diversas agresiones que pueden sufrir las fibras.
- 25 Otro objeto de la presente invención consiste en un procedimiento de teñido de fibras queratínicas en el que se aplica la composición cosmética según la invención.

Un tercer objeto de la invención se refiere al uso de esta composición cosmética para el teñido de fibras queratínicas, y en particular de fibras queratínicas humanas, tales como el cabello.

30 Otras características, aspectos, objetos y ventajas de la presente invención aparecerán de forma más clara al leer la siguiente descripción y ejemplos.

A menos que se indique otra cosa, los extremos de los intervalos de valores que se dan en el marco de la presente
35 invención están incluidos en estos intervalos.

Por "derivado o derivados de celulosa" se entiende un compuesto o compuestos que constan de al menos un motivo celobiosa de la siguiente estructura:



40 en la que uno o varios grupos hidroxilo pueden estar sustituidos.

El o los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos (A) de acuerdo con la presente
45 invención, son polímeros anfifílicos que presentan un carácter asociativo. En efecto, comprenden motivos hidrófilos y motivos hidrófobos, y son capaces de interaccionar y de asociarse entre ellos o con otras moléculas, de forma reversible, en particular gracias a la presencia de sus cadenas hidrófobas.

Preferiblemente, el derivado de celulosa de la invención es un éter de celulosa que consta de uno o varios
50 sustituyentes hidrófobos que comprenden de 8 a 30 átomos de carbono.

El o los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos de acuerdo con la presente

invención, en general se preparan a partir de éteres de celulosa no iónicos hidrosolubles, en los cuales se sustituye todas o una parte de las funciones hidroxilo reactivas con una o varias cadenas hidrófobas que comprenden de 8 a 30 átomos de carbono, preferiblemente de 10 a 22 átomos de carbono, y todavía mejor 16 átomos de carbono. Las etapas de las reacciones implicadas en la preparación de los derivados de celulosa de la invención son conocidas
5 por el experto en la materia.

Los éteres de celulosa no iónicos seleccionados para preparar los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos según la invención, tienen preferiblemente un grado de sustitución no iónica, por ejemplo en grupo o grupos metilo, hidroxietilo o hidroxipropilo, suficiente para ser hidrosolubles, es decir formar una
10 disolución sustancialmente límpida cuando se disuelven en agua a 25°C en una concentración de 1% en peso.

Los éteres de celulosa no iónicos seleccionados para preparar los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos según la invención, tienen preferiblemente un peso molecular medio numérico relativamente pequeño, inferior a 800.000 g/mol, preferiblemente que va de 50.000 a 700.000 g/mol y de forma más
15 preferida que va de 200.000 a 600.000 g/mol.

Preferiblemente, el derivado de celulosa de la invención es una hidroxietilcelulosa que comprende uno o varios sustituyentes hidrófobos que comprenden de 8 a 30 átomos de carbono.

20 Los derivados de celulosa no iónicos usados según la invención están sustituidos con una o varias cadenas hidrocarbonadas C₈-C₃₀, lineales, ramificadas o cíclicas, saturadas o insaturadas, alifáticas o aromáticas, que pueden estar unidas al sustrato éter por un enlace éter, éster o uretano, preferiblemente éter.

Según un modo de realización, el o los sustituyentes hidrófobos usados como sustituyentes de los derivados de celulosa no iónicos según la presente invención, son grupos alquilo, arilalquilo o alquilarilo C₈-C₃₀, preferiblemente C₁₀-C₂₂.

Preferiblemente, el o los sustituyentes hidrófobos según la presente invención, son cadenas de alquilo saturadas.

30 Según un modo de realización preferido, el o los sustituyentes hidrófobos según la presente invención son grupos cetilo.

Los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos según la invención, presentan una viscosidad preferida comprendida entre 100 y 100.000 mPa.s, y preferida entre 200 y 20.000 mPa.s, medida a 25°C
35 en una disolución al 1% en peso de polímero en agua, determinándose esta viscosidad de forma convencional mediante un viscosímetro de tipo Brookfield LVT a 6 revoluciones por minuto con el husillo nº 3.

El grado de sustitución hidrófoba de los derivados de celulosa no iónicos hidrófilos usados según la invención, va preferiblemente de 0,1 a 10% en peso, más preferiblemente de 0,1 a 1% en peso y de forma particularmente
40 preferida de 0,4 a 0,8% en peso, del peso total del polímero.

Entre los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos que se pueden usar en las composiciones de la invención, se pueden citar, con preferencia, las cetilhidroxietilcelulosas comercializadas con las denominaciones Natrosol Plus Grade 330 CS y Polysurf 67 CS (INCI: Cetyl Hydroxyethylcellulose) por la empresa
45 Aqualon/Hercules.

La concentración de derivado o derivados de celulosa no iónicos sustituyente o sustituyentes hidrófobos (A) de las composiciones según la invención, va preferiblemente de 0,01% a 10% en peso, en particular de 0,05 a 3% en peso y de forma más preferida de 0,1 a 1% en peso, con respecto al peso total de la composición.
50

El o los ésteres de ácido graso (B) que se pueden usar según la invención, son mono o poliésteres, seleccionados entre los monoésteres, diésteres y triésteres procedentes de la reacción de monoácidos o diácidos, lineales o ramificados, saturados o insaturados, que constan de 8 a 30 átomos de carbono, opcionalmente hidroxilados, con polioles, saturados o insaturados, lineales, ramificados o cíclicos, que constan de 2 a 1000 átomos de carbono y de
55 1 a 30 grupos hidroxilo, seleccionándose los polioles considerados entre el etilenglicol, propilenglicol, glicerol, polietilenglicoles y polipropilenglicoles.

Los ácidos grasos considerados son, por ejemplo, el ácido esteárico, ácido palmítico, ácido láurico, ácido oleico, ácido mirístico.

Los polioles, que no son polietilenglicoles y/o polipropilenglicoles pueden estar opcionalmente polioxialquilenados, y más en particular polioxietilenados y/o polioxipropilenados, estando el número de moles de óxido de etileno y/o de óxido de propileno por mol de éster preferiblemente comprendido entre 2 y 400, mejor entre 2 y 200.

5 Preferiblemente, los polioles, si son diferentes de los polietilenglicoles y/o polipropilenglicoles, no están polioxialquilenados.

10 El o los ésteres de ácidos grasos que se pueden usar según la invención, en general son no iónicos, es decir no constan de cargas iónicas.

A modo de ejemplos de ésteres que se pueden aplicar según la invención, se pueden citar el mono o diestearato de etilenglicol, los mono o diestearatos de polietilenglicoles tales como el estearato de PEG-40, isoestearato de glicerilo, dipargonato de propilenglicol, trihidroxiestearato de glicerilo.

15 Preferiblemente, el alcohol del éster consta de más de 3 átomos de carbono.

20 La concentración de éster o ésteres de ácidos grasos (B) de las composiciones según la invención va preferiblemente de 0,01 a 10% en peso, en particular de 0,2 a 10% en peso, y de forma más preferida de 0,5 a 6% en peso, con respecto al peso total de la composición.

25 La composición según la invención puede comprender además una o varias amidas de ácidos grasos. La o las amidas de ácidos grasos que se pueden usar según la invención son amidas procedentes de la reacción de una alcanolamina y un ácido graso C₁₄-C₃₀. Se seleccionan preferiblemente entre las amidas de una alcanolamina C₂-C₁₀ y un ácido graso C₁₄-C₃₀, y todavía más preferiblemente entre las amidas de una alcanolamina C₂-C₆ y un ácido graso C₁₄-C₂₂.

30 La alcanolamina puede ser una mono o una dialcanolamina. El ácido graso puede ser saturado o insaturado, lineal o ramificado.

La o las amidas de ácidos grasos que se pueden usar según la invención en general son no iónicas, es decir no constan de cargas iónicas.

35 La amida de una alcanolamina y un ácido graso C₁₄-C₃₀, preferiblemente se selecciona entre:

- la dietanolamida del ácido oleico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial MEXANYL® GT por la empresa CHIMEX,
- la monoetanolamida del ácido mirístico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial COMPERLAN® MM por la empresa COGNIS,
- 40 - la dietanolamida de ácidos grasos de soja, tal como la amida comercializada con la denominación comercial COMPERLAN® VOD por la empresa COGNIS,
- la etanolamida de ácido esteárico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial MONAMID® S por la empresa UNIQEMA,
- la monoisopropanolamida del ácido oleico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial 45 WITCAMIDA® 61 por la empresa WITCO,
- la dietanolamida del ácido linoleico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial PURTON® SFD por la empresa ZSCHIMMER SCHWARZ,
- la monoetanolamida del ácido esteárico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial MONAMID® 972 por la empresa ICI/UNIQEMA,
- 50 - la monoetanolamida del ácido behénico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial INCROMIDE® BEM de CRODA,
- la monoisopropanolamida del ácido isoesteárico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial WITCAMIDA® SPA por la empresa WITCO,
- la dietanolamida del ácido erúxico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial dietanolamida 55 del ácido erúxico por la empresa STEARINERIES DUBOIS,
- la monoetanolamida del ácido ricinoleico, tal como la amida comercializada con la denominación comercial monoetanolamida ricinoleica por la empresa STEARINERIES DUBOIS.

La concentración de amida o amidas de ácidos grasos de las composiciones según la invención preferiblemente va

de 0 a 10%, en particular de 0,2 a 10% en peso, y de forma más preferida de 0,5 a 6% en peso, con respecto al peso total de la composición.

Según un modo de realización particular, las composiciones tintóreas de la invención comprenden, en un medio
5 adecuado para el teñido:

(A) uno o varios derivados de celulosa no iónicos que comprenden uno o varios sustituyentes hidrófobos que comprenden de 8 a 30 átomos de carbono, tal como se han definido anteriormente;

10 (B)

- (i) una o varias amidas de una alcanolamina y un ácido graso C₁₄-C₃₀, y
- (ii) uno o varios ésteres de ácido graso C₈-C₃₀; y

(C) uno o varios colorantes de oxidación, preferiblemente al menos una base de oxidación y al menos un acoplador
15 de oxidación.

El o los colorantes de oxidación (C) que se pueden usar según la invención se seleccionan preferiblemente entre las bases de oxidación, los acopladores de oxidación y sus sales de adición.

20 A modo de ejemplo, las bases de oxidación que se pueden usar se seleccionan entre las para-fenilendiaminas, bis-fenilalquilendiaminas, para-aminofenoles, bis-para-aminofenoles, orto-aminofenoles, bases heterocíclicas y sus sales de adición.

Entre las para-fenilendiaminas se pueden citar a modo de ejemplo, la para-fenilendiamina, para-toluilendiamina, 2-
25 cloro-para-fenilendiamina, 2,3-dimetil-para-fenilendiamina, 2,6-dimetil-para-fenilendiamina, 2,6-dietil-para-fenilendiamina, 2,5-dimetil-para-fenilendiamina, N,N-dimetil-para-fenilendiamina, N,N-dietil-para-fenilendiamina, N,N-dipropil-para-fenilendiamina, 4-amino-N,N-dietil-3-metil-anilina, N,N-bis-(β-hidroxi-etil)-para-fenilendiamina, 4-N,N-bis-(β-hidroxi-etil)amino-2-metil-anilina, 4-N,N-bis-(β-hidroxi-etil)amino-2-cloroanilina, 2-β-hidroxi-etil-para-fenilendiamina, 2-fluoro-para-fenilendiamina, 2-isopropil-para-fenilendiamina, N-(β-hidroxi-propil)-para-fenilendiamina, 2-hidroxi-metil-
30 para-fenilendiamina, N,N-dimetil-3-metil-para-fenilendiamina, N,N-(etil, β-hidroxi-etil)-para-fenilendiamina, N-(β,γ-dihidroxi-propil)-para-fenilendiamina, N-(4'-aminofenil)-para-fenilendiamina, N-fenil-para-fenilendiamina, 2-β-hidroxi-etil-oxi-para-fenilendiamina, 2-β-acetil-amino-etil-oxi-para-fenilendiamina, N-(β-metoxi-etil)-para-fenilendiamina, 4-aminofenil-pirrolidina, 2-tienil-para-fenilendiamina, 2-β-hidroxi-etil-amino-5-aminotolueno, 3-hidroxi-1-(4'-aminofenil)pirrolidina y sus sales de adición con un ácido.

35

Entre las para-fenilendiaminas citadas antes, se prefieren particularmente la para-fenilendiamina, para-toluilendiamina, 2-isopropil-para-fenilendiamina, 2-β-hidroxi-etil-para-fenilendiamina, 2-β-hidroxi-etil-oxi-para-fenilendiamina, 2,6-dimetil-para-fenilendiamina, 2,6-dietil-para-fenilendiamina, 2,3-dimetil-para-fenilendiamina, N,N-bis-(β-hidroxi-etil)-para-fenilendiamina, 2-cloro-para-fenilendiamina, 2-β-acetil-amino-etil-oxi-para-fenilendiamina y sus sales
40 de adición con un ácido.

Entre las bis-fenilalquilendiaminas, se pueden citar a modo de ejemplo, la N,N'-bis-(β-hidroxi-etil)-N,N'-bis-(4'-aminofenil)-1,3-diaminopropanol, N,N'-bis-(β-hidroxi-etil)-N,N'-bis-(4'-aminofenil)etilendiamina, N,N'-bis-(4-aminofenil)-tetrametilendiamina, N,N'-bis-(β-hidroxi-etil)-N,N'-bis-(4-aminofenil)-tetrametilendiamina, N,N'-bis-(4-metil-aminofenil)-
45 tetrametilendiamina, N,N'-bis-(etil)-N,N'-bis-(4'-amino,3'-metilfenil)etilendiamina, 1,8-bis-(2,5-diaminofenoxi)-3,6-dioxaoctano, y sus sales de adición con un ácido.

Entre los para-aminofenoles, se pueden citar a modo de ejemplo, el para-aminofenol, 4-amino-3-metilfenol, 4-amino-3-fluorofenol, 4-amino-3-hidroxi-metilfenol, 4-amino-2-metilfenol, 4-amino-2-hidroxi-metilfenol, 4-amino-2-
50 metoxi-metilfenol, 4-amino-2-aminometilfenol, 4-amino-2-(β-hidroxi-etilaminometil)fenol, 4-amino-2-fluorofenol, y sus sales de adición con un ácido.

Entre los orto-aminofenoles, se pueden citar a modo de ejemplo, el 2-aminofenol, 2-amino-5-metilfenol, 2-amino-6-metilfenol, 5-acetamido-2-aminofenol, y sus sales de adición con un ácido.
55

Entre las bases heterocíclicas, se pueden citar a modo de ejemplo, los derivados piridínicos, derivados pirimidínicos, derivados pirazólicos, derivados de pirazolona, y sus sales de adición.

Entre los derivados piridínicos, se pueden citar los compuestos descritos, por ejemplo, en las patentes GB 1026978

y GB 1153196, como la 2,5-diaminopiridina, 2-(4-metoxifenil)amino, 3-aminopiridina, 2,3-diamino-6-metoxipiridina, 2-(β -metoxietil)amino-3-amino-6-metoxipiridina, 3,4-diaminopiridina, y sus sales de adición con un ácido.

Otras bases de oxidación piridínicas útiles en la presente invención son las bases de oxidación 3-amino pirazolo-
 5 [1,5-a]piridinas o sus sales de adición descritas, por ejemplo, en la patente FR 2801308. A modo de ejemplo se pueden citar la pirazolo[1,5-a]piridin-3-ilamina; 2-acetilamino-pirazolo-[1,5-a]piridin-3-ilamina; 2-morfolin-4-il-pirazolo[1,5-a]piridin-3-ilamina; ácido 3-amino-pirazolo[1,5-a]piridin-2-carboxílico; 2-metoxipirazolo[1,5-a]piridina-3-ilamino; (3-amino-pirazolo[1,5-a]piridina-7-il)-metanol; 2-(3-amino-pirazolo[1,5-a]piridina-5-il)-etanol; 2-(3-amino-pirazolo[1,5-a]piridina-7-il)-etanol; (3-amino-pirazolo[1,5-a]piridina-2-il)-metanol; 3,6-diamino-pirazolo[1,5-a]piridina;
 10 3,4-diamino-pirazolo[1,5-a]piridina; pirazolo[1,5-a]piridina-3,7-diamina; 7-morfolin-4-il-pirazolo[1,5-a]piridin-3-ilamina; pirazolo[1,5-a]piridina-3,5-diamina; 5-morfolin-4-il-pirazolo[1,5-a]piridin-3-ilamina; 2-[(3-amino-pirazolo[1,5-a]piridin-5-il)-(2-hidroxi-etil)-amino]-etanol; 2-[(3-amino-pirazolo[1,5-a]piridin-7-il)-(2-hidroxi-etil)-amino]-etanol; 3-amino-pirazolo[1,5-a]piridina-5-ol; 3-amino-pirazolo[1,5-a]piridina-4-ol; 3-amino-pirazolo[1,5-a]piridina-6-ol; 3-amino-pirazolo[1,5-a]piridina-7-ol; así como sus sales de adición con un ácido o con una base.

15

Entre los derivados pirimidínicos, se pueden citar los compuestos descritos, por ejemplo, en las patentes DE 2359399; JP 88-169571; JP 05-63124; EP 0770375 o la solicitud de patente WO 96/15765, como la 2,4,5,6-tetra-aminopirimidina, 4-hidroxi-2,5,6-triaminopirimidina, 2-hidroxi-4,5,6-triaminopirimidina, 2,4-dihidroxi-5,6-diaminopirimidina, 2,5,6-triaminopirimidina, y los derivados pirazolo-pirimidínicos tales como los mencionados en la
 20 patente FRA-2750048 y entre los cuales se pueden citar la pirazolo-[1,5-a]-pirimidina-3,7-diamina; 2,5-dimetil-pirazolo-[1,5-a]-pirimidina-3,7-diamina; pirazolo-[1,5-a]-pirimidina-3,5-diamina; 2,7-dimetil-pirazolo-[1,5-a]-pirimidina-3,5-diamina; 3-amino-pirazolo-[1,5-a]-pirimidin-7-ol; 3-amino-pirazolo-[1,5-a]-pirimidin-5-ol; 2-(3-amino-pirazolo-[1,5-a]-pirimidin-7-ilamino)-etanol, 2-(7-amino-pirazolo-[1,5-a]-pirimidin-3-ilamino)-etanol, 2-[(3-amino-pirazolo[1,5-a]pirimidin-7-il)-(2-hidroxi-etil)-amino]-etanol, 2-[(7-amino-pirazolo[1,5-a]pirimidin-3-il)-(2-hidroxi-etil)-amino]-etanol,
 25 5,6-dimetil-pirazolo-[1,5-a]-pirimidina-3,7-diamina, 2,6-dimetil-pirazolo-[1,5-a]-pirimidina-3,7-diamina, 2,5,N7,N7-tetrametilpirazolo-[1,5-a]-pirimidina-3,7-diamina, 3-amino-5-metil-7-imidazolilpropilamino-pirazolo-[1,5-a]-pirimidina y sus sales de adición con un ácido y sus formas tautómeras, cuando existe un equilibrio tautómero.

Entre los derivados pirazólicos que se pueden usar, se pueden citar, por ejemplo, los compuestos descritos en las
 30 solicitudes DE-A-3843892, DE-A-4133957 y las solicitudes de patente WO 94/08969, WO 94/08970, FR-A-2733749 y DE-A-19543988, como el 4,5-diamino-1-metilpirazol, 4,5-diamino-1-(β -hidroxietil)pirazol, 3,4-diaminopirazol, 4,5-diamino-1-(4'-clorobenzil)pirazol, 4,5-diamino-1,3-dimetilpirazol, 4,5-diamino-3-metil-1-fenil-pirazol, 4,5-diamino-1-metil-3-fenilpirazol, 4-amino-1,3-dimetil-5-hidrazinopirazol, 1-bencil-4,5-diamino-3-metilpirazol, 4,5-diamino-3-terc-butil-1-metilpirazol, 4,5-diamino-1-terc-butil-3-metilpirazol, 4,5-diamino-1-(β -hidroxietil)-3-metilpirazol, 4,5-diamino-1-
 35 etil-3-metilpirazol, 4,5-diamino-1-etil-3-(4'-metoxifenil)pirazol, 4,5-diamino-1-etil-3-hidroximetilpirazol, 4,5-diamino-3-hidroximetil-1-metilpirazol, 4,5-diamino-3-hidroximetil-1-isopropilpirazol, 4,5-diamino-3-metil-1-isopropilpirazol, 4-amino-5-(2'-aminoetil)amino-1,3-dimetilpirazol, 3,4,5-triaminopirazol, 1-metil-3,4,5-triaminopirazol, 3,5-diamino-1-metil-4-metilaminopirazol, 3,5-diamino-4-(β -hidroxietil)amino-1-metilpirazol, y sus sales de adición.

40 Entre los derivados de pirazolona que se pueden usar, se pueden citar, por ejemplo, los siguientes compuestos y sus sales de adición:

2,3-diaminodihidropirazolona;
 4,5-diamino-1,2-dimetil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 45 4-amino-5-metilamino-1,2-dimetil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-dimetilamino-1,2-dimetil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-(2-hidroxi-etil)amino-1,2-dimetil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-(pirrolidin-1-il)-1,2-dimetil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-(piperidin-1-il)-1,2-dimetil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 50 4,5-diamino-1,2-di-(2-hidroxi-etil)-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-metilamino-1,2-di-(2-hidroxi-etil)-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-dimetilamino-1,2-di-(2-hidroxi-etil)-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-(2-hidroxi-etil)amino-1,2-di-(2-hidroxi-etil)-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-(pirrolidin-1-il)-1,2-di-(2-hidroxi-etil)-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 55 4-amino-5-(piperidin-1-il)-1,2-di-(2-hidroxi-etil)-1,2-dihidropirazol-3-ona; 4,5-diamino-1,2-dietil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4,5-diamino-1,2-difenil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4,5-diamino-1-etil-2-metil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4,5-diamino-2-etil-1-metil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4,5-diamino-1-fenil-2-metil-1,2-dihidropirazol-3-ona;

- 4,5-diamino-2-fenil-1-metil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4,5-diamino-1-(2-hidroxietil)-2-metil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4,5-diamino-2-(2-hidroxietil)-1-metil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 2,3-diamino-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 5 2-amino-3-metilamino-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2-amino-3-dimetilamino-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2-amino-3-etilamino-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2-amino-3-isopropilamino-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2-amino-3-(2-hidroxietil)amino-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 10 2-amino-3-(2-hidroxipropil)amino-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2-amino-3-bis(2-hidroxietil)amino-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2-amino-3-(pirrolidin-1-il)-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2-amino-3-(3-hidroxi-pirrolidin-1-il)-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2-amino-3-(piperidin-1-il)-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 15 2,3-diamino-6-hidroxi-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2,3-diamino-6-metil-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2,3-diamino-6,6-dimetil-6,7-dihidro-1H,5H-pirazolo[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2,3-diamino-5,6,7,8-tetrahidro-1H,6H-piridazino[1,2-a]pirazol-1-ona;
 2,3-diamino-5,8-dihidro-1H,6H-piridazino[1,2-a]pirazol-1-ona;
 20 4-amino-5-dimetilamino-1,2-dietil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-1,2-dietil-5-etilamino-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-1,2-dietil-5-isopropilamino-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-1,2-dietil-5-(2-hidroxietilamino)-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-(2-dimetilaminoetilamino)-1,2-dietil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 25 4-amino-5-[bis(2-hidroxietil)amino]-1,2-dietil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-1,2-dietil-5-(3-imidazol-1-il-propilamino)-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-1,2-dietil-5-(3-hidroxipirrolidin-1-il)-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-pirrolidin-1-il-1,2-dietil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 4-amino-5-(3-dimetilaminopirrolidin-1-il)-1,2-dietil-1,2-dihidropirazol-3-ona;
 30 4-amino-1,2-dietil-5-(4-metilpiperazin-1-il)pirazolidin-3-ona.

La concentración de la o las bases de oxidación, en general, va de 0,001 a 20% en peso, preferiblemente de 0,005 a 10% en peso, y todavía más preferiblemente de 0,01 a 5% en peso, con respecto al peso total de la composición.

- 35 El o los acopladores de oxidación presentes en las composiciones de la invención, se pueden seleccionar entre los acopladores bencénicos, acopladores heterocíclicos, acopladores naftalénicos, y sus sales de adición.

Como acopladores bencénicos que se pueden usar en las composiciones según la invención, se pueden citar meta-aminofenoles, meta-fenilendiaminas, meta-difenoles, así como sus sales de adición.

- 40 Entre los acopladores preferidos se pueden citar el 2-metil-5-aminofenol, 5-N-(β -hidroxietil)amino-2-metilfenol, 6-cloro-2-metil-5-aminofenol, 3-aminofenol, 1,3-dihidroxibenceno, 1,3-dihidroxi-2-metilbenceno, 4-cloro-1,3-dihidroxibenceno, 2,4-diamino-1-(β -hidroxietiloxi)benceno, 2-amino-4-(β -hidroxietilamino)-1-metoxibenceno, 1,3-diaminobenceno, 1,3-bis-(2,4-diaminofenoxi)propano, 3-ureido-anilina, 3-ureido-1-dimetilaminobenceno, sesamol, 1-
 45 β -hidroxietilamino-3,4-metilenodioxibenceno, α -naftol, 2 metil-1-nafol, 6-hidroxiindol, 4-hidroxiindol, 4-hidroxi-N-metilindol, 2-amino-3-hidroxipiridina, 6-hidroxi benzomorfolina, 3,5-diamino-2,6-dimetoxipiridina, 1-N-(β -hidroxietil)amino-3,4-metilendioxi-benceno, 2,6-bis-(β -hidroxietilamino)tolueno y sus sales de adición con un ácido.

- La concentración del o de los acopladores de oxidación va en general de 0,001 a 20% en peso, preferiblemente de
 50 0,005 a 10% en peso, y todavía más preferiblemente de 0,01 a 5% en peso, con respecto al peso total de la composición.

- De forma general, las sales de adición de las bases de oxidación y de los acopladores que se pueden usar en el marco de esta invención se seleccionan en particular entre las sales de adición con un ácido, tales como los
 55 clorhidratos, bromhidratos, sulfatos, citratos, succinatos, tartratos, lactatos, tosilatos, bencenosulfonatos, fosfatos y acetatos, y las sales de adición con una base tales como el sodio, potasio, amoniaco, aminas o alcanolaminas.

La composición tintórea de acuerdo con la invención puede contener además uno o varios colorantes directos que se pueden seleccionar en particular entre los colorantes nitrados bencénicos, colorantes directos azoicos, colorantes

directos metínicos, colorantes de antraquinonas, colorantes xanténicos, colorantes triarilmetánicos, y sus sales de adición. Estos colorantes directos pueden ser de naturaleza iónica, aniónica o catiónica.

5 El medio usado en las composiciones según la presente invención, es un medio acuoso o un medio que contiene agua y al menos un disolvente orgánico.

El o los disolventes orgánicos usados en las composiciones según la presente invención se pueden seleccionar entre los alcoholes monohidroxilados y polioles.

10 Como alcoholes monohidroxilados que se pueden usar, se pueden citar los alcoholes inferiores C₁-C₄, como el etanol, isopropanol, terc-butanol, n-butanol, y sus mezclas. Preferiblemente, el alcohol usado es el etanol.

15 Como polioles que se pueden usar, se pueden citar el propilenglicol, polietilenglicoles, glicerina. Como disolventes orgánicos, se pueden citar los éteres de polioles como el 2-butoxietanol, éter monometílico del propilenglicol, éter monoetilico y éter monometílico del dietilenglicol, así como alcoholes aromáticos como alcohol bencílico o fenoxietanol, y sus mezclas.

20 La concentración del o de los disolventes orgánicos en las composiciones según la presente invención, está comprendida preferiblemente entre 0 y 30%, y de forma más preferida entre 0 y 20% en peso con respecto al peso total de la composición.

Las composiciones según la presente solicitud pueden contener también uno o varios agentes espesantes llamados también "agentes de ajuste de la reología" diferentes de los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos de la invención.

25 El agente o los agentes de ajuste de la reología se pueden seleccionar entre los agentes espesantes minerales u orgánicos, y en particular los espesantes asociativos poliméricos, alcoholes grasos (alcohol oleico), derivados celulósicos distintos de los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos (A) según la invención (hidroxietilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, carboximetilcelulosa) y gomas de origen microbiano (goma de xantano, goma de escleroglucano).

El agente o los agentes de ajuste de la reología preferidos se seleccionan de los alcoholes grasos, en particular C₂₀-C₂₂ y de derivados de celulosa, distintos de los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos (A) según la invención.

35 La concentración de agente o agentes espesantes está comprendida preferiblemente entre 0,01 y 20% en peso, y de forma más preferida entre 1 y 10% en peso, con respecto al peso total de la composición.

40 La composición tintórea de acuerdo con la invención puede contener también uno o varios adyuvantes usados de forma clásica en las composiciones para el teñido del cabello.

45 Por "adyuvante(s)" se entiende un aditivo o aditivos diferentes de los compuestos citados antes, tales como agentes tensioactivos aniónicos, catiónicos, no iónicos, anfóteros, de ion híbrido o sus mezclas; polímeros no iónicos, anfóteros, de ion híbrido, aniónicos, catiónicos distintos de los derivados de celulosa no iónicos con sustituyente o sustituyentes hidrófobos (A) según la invención, o sus mezclas; agentes de penetración; agentes secuestrantes; perfumes; tampones; agentes dispersantes; agentes acondicionadores tales como por ejemplo siliconas volátiles o no volátiles, modificadas o no modificadas; agentes filmógenos; ceramidas distintas de las amidas de ácidos grasos (B) (i) según la invención; agentes conservantes; agentes opacificantes; vitaminas; aminoácidos; oligopéptidos; péptidos; proteínas hidrolizadas o no, modificadas o no; enzimas; ácidos y alcoholes grasos ramificados o no; ceras animales, vegetales o minerales; ácidos orgánicos hidroxilados; filtros UV; agentes antioxidantes y agentes anti-radicales libres; agentes antipeliculares; agentes reguladores de la seborrea; agentes calmantes; aceites minerales; poliisobutenos y poli(α-olefinas); pigmentos, ácidos, bases, plastificantes, cargas minerales, nácares, brillos; agentes antiestáticos y agentes reductores.

55 El o los adyuvantes anteriores, en general, están presentes en una cantidad comprendida, para cada uno de ellos, preferiblemente entre 0,01 y 40% en peso, y de forma más preferida entre 0,1 y 25% en peso con respecto al peso de la composición.

Se entiende que el experto en la materia vigilará la selección de este o estos compuestos opcionales

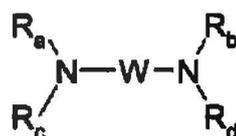
complementarios, de forma que las propiedades ventajosas intrínsecamente unidas a la composición de teñido de oxidación de acuerdo con la invención, no se alteran o no se alteren sustancialmente por la o las incorporaciones previstas.

5 El pH de la composición tintórea de acuerdo con la invención, en general va de aproximadamente 3 a 12, y preferiblemente de aproximadamente 5 a 11. Se puede ajustar al valor deseado mediante un agente o agentes acidificantes o alcalinizantes, usados habitualmente en el teñido de fibras queratínicas o incluso mediante sistema o sistemas de tampones clásicos.

10 Entre los agentes acidificantes se pueden citar, a modo de ejemplo, ácidos minerales u orgánicos como el ácido clorhídrico, ácido ortofosfórico, ácido sulfúrico, ácidos sulfónicos y ácidos carboxílicos como el ácido acético, ácido tartárico, ácido cítrico y ácido láctico.

Entre los agentes alcalinizantes se pueden citar, a modo de ejemplo, amoniaco, carbonatos alcalinos, alcanolaminas

15 tales como mono, di y trietanolaminas así como sus derivados, hidróxidos de sodio o de potasio, y compuestos de la siguiente fórmula (I):



(I)

20 en la que:

- W es un resto propileno opcionalmente sustituido con un grupo hidroxilo o un grupo alquilo C₁-C₄;
- R_a, R_b, R_c y R_d, iguales o diferentes, representan un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo C₁-C₄ o hidroxialquilo C₁-C₄.

25

La composición tintórea de acuerdo con la invención se puede presentar en varias formas, tal como en forma de cremas, de geles, o en cualquier otra forma adecuada para realizar el teñido de fibras queratínicas, y en particular de

30 El procedimiento de teñido de fibras queratínicas de la presente invención, es un procedimiento en el que se aplica sobre las fibras la composición según la presente invención tal como se ha definido previamente, preferiblemente en presencia de al menos un agente oxidante, durante un tiempo suficiente para desarrollar el color deseado. El color se puede revelar a pH ácido, neutro o alcalino, y el o los agentes oxidantes se pueden añadir a la composición de la invención justo en el momento de uso, o se pueden implementar a partir de una composición oxidante que lo o los
35 contenga, aplicada simultánea o secuencialmente a la composición de la invención.

Según un modo de realización particular, la composición según la presente invención, es una composición lista para usar, mezclada, preferiblemente en el momento de uso, con una composición que contiene, en un medio adecuado para el teñido, al menos un agente oxidante, estando presentes este o estos agentes oxidantes en una cantidad
40 suficiente para desarrollar una coloración. La mezcla obtenida se aplica después a las fibras queratínicas. Después de un tiempo de reposo de aproximadamente 3 a 50 minutos, preferiblemente aproximadamente de 5 a 30 minutos, las fibras queratínicas se aclaran, se lavan con champú, se aclaran de nuevo y después se secan.

Los agentes oxidantes que se usan clásicamente para el teñido de oxidación de fibras queratínicas son, por ejemplo,
45 peróxido de hidrógeno, peróxido de urea, bromatos de metales alcalinos, persales tales como perboratos y persulfatos, perácidos y enzimas oxidasas entre las cuales se pueden citar las peroxidases, oxidorreductasas con 2 electrones tales como las uricasas y las oxigenas con 4 electrones como las lacasas, estando dichas oxidorreductasas opcionalmente asociadas con sus cofactores habituales tales como el ácido úrico para las uricasas. El agente oxidante preferido es el peróxido de hidrógeno.

50

La composición oxidante puede comprender también diversos adyuvantes usados clásicamente en las composición para el teñido del cabello, tales como los definidos previamente.

El pH de la composición oxidante que comprende el agente oxidante es tal que después de la mezcla con la composición tintórea, el pH de la composición resultante aplicada sobre las fibras queratínicas varía, preferiblemente de aproximadamente 3 a 12, y preferiblemente de 5 a 10. Se puede ajustar al valor deseado mediante un agente o agentes acidificantes o alcalinizantes, usados habitualmente en el teñido de fibras queratínicas, tales como los

La composición lista para usar que finalmente se aplica sobre las fibras queratínicas se puede presentar en varias formas, tal como en forma de cremas, de geles, o en cualquier otra forma adecuada para realizar una teñido de fibras queratínicas, y en particular de fibras queratínicas humanas tales como el cabello.

La invención también tiene por objeto un dispositivo de varios compartimentos o "kit" de teñido que comprende al menos un primer compartimento que contiene la composición tintórea definida anteriormente y al menos un segundo compartimento que contiene una composición oxidante. Este dispositivo puede estar equipado con un medio que permita suministrar sobre el cabello la mezcla deseada, tal como los dispositivos descritos en la solicitud de patente

Los siguientes ejemplos sirven para ilustrar la invención sin presentar, sin embargo, un carácter limitante.

EJEMPLOS

Composición colorante según la invención

Se llevó a cabo la siguiente composición.

Composición colorante	Composición
Cetil-hidroxietilcelulosa (Polisurf 67 comercializada por la empresa Aqualon)	0,5 g
Monoetanolamida del ácido esteárico	4,8 g
Estearato de PEG-40	1,8 g
p-Aminofenol	0,24 g
Tolueno-2,5-diamina	0,28 g
	-
m-aminofenol	0,02 g
2,4-Diaminofenoxietanol, HCl	0,02 g
2-Amino-3-hidroxipiridina	0,2 g
6-Hidroxiindol	0,01 g
4-Amino-2-hidroxitolueno	0,24 g
2-Metil-5-hidroxietilaminofenol	0,15 g
Ácido oleico	3 g
Disolución acuosa de NH ₃ al 20% en peso	5 g
TiO ₂	0,3 g
Monoetanolamina	0,8 g
	-
Disolución acuosa al 40% en peso de Polyquaternium-6 (Merquat 100 comercializado por la empresa Ondéo)	1,6 g
Ácido etilendiaminotetraacético (EDTA)	0,2 g
Disolución acuosa al 60% en peso de cloruro de hexadimetrina (Mexomère PO comercializado por la empresa Chimex)	1,2 g
Hidroxipropilmetilcelulosa	0,19 g
Oleth-30	1,5 g
Steareth-2	5,5 g
Éter de glicerilo y laurilo	0,5 g
Alcoholes C ₂₀ -C ₂₂ (Nafol 2022 EN comercializado por la empresa Sasol)	3 g
Reductor, antioxidante	c.s.
Agua desmineralizada, c.s.p.	100 g

Protocolo de aplicación

La composición se diluye inmediatamente antes de su uso, con una vez y media su peso de una composición

oxidante de pH cercano a 3 (agua oxigenada de 20 volúmenes) (6% en peso de H₂O₂). La mezcla se hace fácilmente y presenta una buena viscosidad; se aplica fácilmente sobre el cabello gris, con 90% de cabello blanco, en una proporción de 10 g por 1 g de cabello, durante 30 minutos. Después el cabello se aclara, se lava con champú convencional y se seca.

5

La coloración capilar se evalúa de forma visual. Los resultados obtenidos en el cabello gris natural, con 90% de cabello blanco, después de tratamiento, son los siguientes:

	Tono
Composición	Rubio caoba cobrizo

10 La coloración tiene buenas propiedades, en particular en términos de selectividad de la intensidad. La composición obtenida es estable en el tiempo.

REIVINDICACIONES

1. Composición tintórea para fibras queratínicas, que comprende, en un medio adecuado para el teñido:
- 5 (A) uno o varios derivados de celulosa no iónicos que comprenden uno o varios sustituyentes hidrófobos que comprenden de 8 a 30 átomos de carbono;
- (B) uno o varios ésteres de ácido graso C₈-C₃₀; y
- 10 (C) uno o varios colorantes de oxidación, seleccionándose el éster de ácido graso (B) entre los monoésteres, diésteres y triésteres procedentes de la reacción de monoácidos o diácidos, lineales o ramificados, saturados o insaturados, que constan de 8 a 30 átomos de carbono, opcionalmente hidroxilados, con polioles, saturados o insaturados, lineales, ramificados o cíclicos, que constan de 2 a 1000 átomos de carbono y de 1 a 30 grupos hidroxilo, seleccionándose los polioles entre el etilenglicol, propilenglicol, glicerol, polietilenglicoles y
- 15 polipropilenglicoles.
2. Composición tintórea según la reivindicación 1, **caracterizada porque** el derivado de celulosa no iónico (A) es una hidroxietilcelulosa sustituida con uno o varios sustituyentes hidrófobos que comprenden de 8 a 30 átomos de carbono.
- 20
3. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** el sustituyente hidrófobo es un grupo alquilo C₁₀-C₂₂.
4. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada**
- 25 **porque** el sustituyente hidrófobo es un grupo cetilo.
5. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** el grado de sustitución hidrófoba va de 0,1 a 10% en peso, preferiblemente de 0,1 a 1% en peso y de forma más preferida de 0,4 a 0,8% en peso, del peso total del polímero.
- 30
6. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la concentración del o de los derivados de celulosa no iónicos (A) va de 0,01 a 10% en peso, preferiblemente de 0,05 a 3% en peso y de forma más preferida de 0,1 a 1% en peso, con respecto al peso total de la composición.
- 35
7. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** comprende además una o varias amidas de una alcanolamina y un ácido graso C₁₄-C₃₀, preferiblemente seleccionadas entre las amidas de una alcanolamina C₂-C₁₀ y un ácido graso C₁₄-C₃₀, y más preferiblemente entre las amidas de una alcanolamina C₂-C₆ y un ácido graso C₁₄-C₂₂.
- 40
8. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** el éster de ácido graso (B) se selecciona entre los mono o diestearatos de etilenglicol, mono o diestearatos de polietilenglicoles, isoestearato de glicerilo, diperlargonato de propilenglicol, trihidroxiestearato de glicerilo.
- 45 9. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** la concentración del éster o ésteres de ácido graso (B) va de 0,01 a 10% en peso, preferiblemente de 0,2 a 10% en peso, y de forma más preferida de 0,5 a 6% en peso, con respecto al peso total de la composición.
10. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada**
- 50 **porque** el colorante de oxidación (C) se selecciona entre las bases de oxidación, acopladores de oxidación y sus sales de adición.
11. Composición tintórea según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizada porque** comprende al menos un agente oxidante.
- 55
12. Procedimiento de teñido de oxidación de fibras queratínicas, **caracterizado porque** se aplica sobre las fibras una composición tintórea tal como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en presencia de al menos un agente oxidante, durante un tiempo suficiente para desarrollar el color deseado.

13. Dispositivo de varios compartimentos, **caracterizado porque** comprende al menos un primer compartimento que contiene una composición tintórea tal como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, y al menos un segundo compartimento que contiene al menos un agente oxidante.
- 5 14. Uso de la composición definida en una de las reivindicaciones 1 a 11, para el teñido de fibras queratínicas, en particular, de fibras queratínicas humanas tales como el cabello.